

Expediente n.º: 9171/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento
366/2024	Contratación de servicios redacción de POU

Expediente	Procedimiento
4373/2022	Bases reguladoras y la convocatoria en concurrencia competitiva subvenciones. Área de Cohesión Territorial Diputación Prov. Sevilla financiación del planeamiento urbanístico. Extracto Resol. n.º 2448/2022, de 11 de mayo (PGOM)

Expediente	Procedimiento
1553/2022	PLAN GENERAL DE ORDENACION MUNICIPAL DE ARAHAL (PGOMA) y PLAN DE ORDENACION URBANA DE ARAHAL (POUA)

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Servicios	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato: Contratación de Servicios de Asistencia técnica para la redacción de PGOM de Arahal (Sevilla)	
Procedimiento de contratación: Abierto Sujeto a Regulación Armonizada	Tipo de Tramitación: Urgente
Valor estimado del contrato: 300.405,10 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 300.405,10 €	IVA%: 52.136,42 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 248.268,68 €	
Duración de la ejecución: 48 meses	

A la vista del expediente de contratación tramitado:



Documento	Fecha/N.º
Retención de crédito 220230020897	28/12/2023
Informe nº 2024-0003 justificativo de cálculo del valor estimado del contrato y presupuesto base	03/01/2024
Informe nº 2024-0010 valoración PGOM prestaciones complementarias	05/01/2024
Propuesta de contratación del Servicio	17/01/2024
Informe nº 2024-0037 de insuficiencia de medios	17/01/2024
Informe nº 2024-0038 no división en lotes	17/01/2024
Informe de Intervención nº 2024-0015 de competencias	18/01/2024
Pliego prescripciones técnicas	18/01/2024
Pliego de cláusulas administrativas	18/01/2024
Anexo I	18/01/2024
Anexo II	18/01/2024
Informe Vicesecretaría-Intervención nº 2024-0003	18/01/2024
Informe de Intervención nº 2024-0029 fiscalización	18/01/2024

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto sujeto a Regulación Armonizada para la Contratación de Servicios de Asistencia técnica para la redacción de PGOM de Arahal (Sevilla), convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por Importe y partida: 300.405,10 euros, imputables en los ejercicios 2024, 2025, 2026 y 2027 en la partida 151.22724 Urbanismo.- REDACCION PGOM.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



SEXTO. Publicar el anuncio de licitación en el «*Diario Oficial de la Unión Europea*», dejando constancia en el expediente de la fecha de envío del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

OCTAVO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

Presidenta/e

— D. Juan Carlos Recacha López, Concejal Delegado Economía y Hacienda, que actuará como Presidente de la Mesa.

Vocales

— El Interventor/a de la Corporación, que actuará como Vocal o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuidas la función de control económico-presupuestario.

— Dña. Rocío Ramírez Roldán, Tesorera de la Corporación, que actuará como Vocal.

— El Secretario/a de la Corporación, que actuará como Vocal Jurídico o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuida la función de asesoramiento jurídico.

— D. José Julio Ortega Godino, Arquitecto, que actuará como Vocal.

— D. Francisco Javier Rosado Segura, Técnico de Medio Ambiente, que actuará como suplente de Vocal.

— D. Rafael González Millán, Arquitecto, que actuará como Vocal.

— D. Miguel García Esquivel, Arquitecto Técnico, que actuará como suplente de Vocal.

— D. Rafael Morancho Ruiz, Concejal de la oposición (PP), que actuará como Vocal.

— D. Alberto Sanromán Montero, Concejal de la oposición (PP), que actuará como suplente de Vocal.

— Dña. Marina Ponce Cadenas, Concejala de la oposición (PSOE), que actuará como Vocal.



— Dña. Ana Muñoz Morales, Concejala de la oposición (PSOE), que actuará como suplente de Vocal.

Secretaria/o

— D. Ángel Pinilla Montero de Espinosa, Vicesecretario-Interventor de la Corporación, que actuará como Secretario de la Mesa.

— D. Antonio Fernández Téllez, Auxiliar Administrativo de Secretaria, que actúa como suplente del Secretario.

Ayudante del Secretaria/o

— Dña. Antonia Cruz Ortiz, Auxiliar Administrativo de Contratación, que actuará como auxiliar del Secretario de la Mesa.

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, Doña Ana María Barrios Sánchez, en Arahal, a la fecha de la firma electrónica, ante mí, el Vicesecretario-Interventor.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

